



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de diciembre de 2020

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTAS y Tarifas 2021 por los Servicios prestados por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 214/2020	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Maldonado González	(2ª Pub)	6
Exp. 274/2020	Sucesorio Intestamentario	Angelica Maria Constancio Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 349/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cedillo Silva	(2ª Pub)	6
Exp. 351/2020	Sucesorio Intestamentario	Elva Soto Ramírez	(2ª Pub)	6
Exp. 359/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sánchez de la Peña	(2ª Pub)	7
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Zúñiga Acosta	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio	Eulalio Velazquez Canizalez y Maria		
		Lorenza Barron Mata	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Ibarra Moreno	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Slehiman Aguirre	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Gloria Cedillo García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Martha Jaramillo Hernandez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Quintanilla Valdez	(2ª Pub)	9
Exp. 272/2011	Ordinario Civil	María Luisa De León Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 551/2019	Ordinario Civil	Consuelo Natalia Estrada Guerrero	(3ª Pub)	9
Edicto	Prescripción Adquisitiva Por Usucapión	Alejandro Cantu Lopez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Emigdia Cortes Villela	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Teodoro Guerrero Lopez	(2ª Pub)	10
Exp. 522/2020	Usucapión	Samuel López García	(1ª Pub)	11
Exp. 66/2014	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Torres Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 326/2020	Sucesorio Intestamentario	Bernardina Soto Hernández y Monico Reyes Montelongo	(1ª Pub)	11
Exp. 359/2020	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Mireles Manriquez	(1ª Pub)	11
Exp. 385/2020	Sucesorio Intestamentario	María Librada Torres Alvarado	(1ª Pub)	12
Exp. 391/2020	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Monjaras Salazar	(1ª Pub)	12
Exp. 453/2020	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro de la Colina y Ramos	(1ª Pub)	12
Exp. 460/2020	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Escobedo Herrera	(1ª Pub)	12
Exp. 489/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 505/2020	Sucesorio Intestamentario	Melchor Valdés Figueroa y Antonia Figueroa Vázquez	(1ª Pub)	13
Exp. 511/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro López Gutiérrez	(1ª Pub)	13
Exp. 521/2020	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Sánchez Hinojosa	(1ª Pub)	13
Exp. 526/2020	Sucesorio Intestamentario	José Héctor Luis Guzmán	(1ª Pub)	14
Exp. 592/2019	Sucesorio Intestamentario	David Reyes Estrada	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Villanueva Perez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Margarita Rodriguez Trujillo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Álvarez Delgado	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Martínez Hernández	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Zamora Martínez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 738/2020	Sucesorio Intestamentario	Olga Alicia Ruiz Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 839/2020	Sucesorio Intestamentario	Yesenia Abigail Barrientos Torres	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domingo Heredia Martinez y Nicolasa Rodriguez Vda. de Heredia	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilia Charles Lara	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Romo Sanmiguel	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Zapata Sánchez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Rodriguez Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 501/2019	Sucesorio Intestamentario	Olga Yolanda Cazares Fuentes	(1ª Pub)	18
Exp. 00590/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ceferino Balderas Ledezma	(1ª Pub)	19
Exp. 00695/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Hernández Dávila	(1ª Pub)	19
Exp. 761/2020	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Herrera Romero	(1ª Pub)	19
Exp. 885/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro Hernandez Lopez	(1ª Pub)	20
Exp. 899/2020	Sucesorio Intestamentario	Diana Guadalupe García Covarrubias y José Luis Villarreal González	(1ª Pub)	20
Exp. 915/2020	Sucesorio Intestamentario	Eliezer Boone Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 929/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Arias Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 969/2020	Sucesorio Testamentario	Daniel Castaño de la Fuente y Rosalina Aguilera Rodríguez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alí Antonio Charles Salazar	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Cantú Castilla	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cruz de la Torre Casas y Elda Hernandez Tenorio	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Rodriguez Castillo y Armandina Requena Medina	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Daniel Fuentes Mona	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Villastrigo Castellanos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Martínez Sánchez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Castro Valerio e Irene Chacón Puente	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Samaniego Acevedo	(1ª Pub)	24
Exp. 535/2016	Ordinario Civil	Raúl Mario Gutiérrez Palacios y otro	(1ª Pub)	25
Exp. 727/2020	Rectificación de Acta	Marisela Monsivais García	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SABINAS

Aviso	Información a Perpetua Memoria	Javier Alejandro Garza Fernandez	(3ª Pub)	26
Exp. 450/2020	Sucesorio Testamentario	Jose Mateo Castañeda Alanis	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Abel Salazar Diaz	(2ª Pub)	27
Exp. 151/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Morín Carreón	(1ª Pub)	27

Exp. 619/2020	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Hernández Avendaño y Josefina Rivera González	(1ª Pub)	27
Exp. 632/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rivas Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 639/2020	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Loredo Medina y Genoveva Castillo Rodríguez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Pizaña Hernandez y Rufina Tonche Guerrero	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio	Angel Casas Aguilar	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio	Cleotilde Barbosa Rosales	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio	Cipriano Hernandez Banda	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Santana Jimenez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Martinez Rodríguez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Nava de la Rosa y Maria Soledad Solis Perez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Esquivel García	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Alba Luna	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Esquivel Ramos	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cruz Ibarra	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Lopez Jaquez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio	Marcelino Carreon Solis	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Gonzalez Aldrete	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Ramos Coronado	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	Misael Flores Zamora	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Saturnino Garcia Blancarte	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paula Aguirre Martínez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Ma. del Refugio de la Garza Zuñiga	(2ª Pub)	33
Exp. 577/2020	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Villanueva Carreón	(1ª Pub)	33
Exp. 648/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramona Cardona Domínguez	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jesus Rodriguez Lazarin y Xochild de Lara González	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rosales Alvarez	(1ª Pub)	34
Exp. 445/2019	Divorcio	Rachid Ramsés Hernández Ramírez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 895/2020	Divorcio	Martha Martinez Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 915/2020	Divorcio	Luz Elena Puente García	(2ª Pub)	35
Exp. 421/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco A. Castillo y Juana E. Alonzo Ramirez	(1ª Pub)	36
Exp. 00450/2020	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Maya Villarroel	(1ª Pub)	36
Exp. 527/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galván Villarreal y Adelina Salinas Cadena	(1ª Pub)	36
Exp. 787/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Aguilar Guerrero y Bertha Álvarez Cruz	(1ª Pub)	37
Exp. 362/2020	Divorcio	Eloísa Morales Vázquez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 380/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Treviño Rico	(2ª Pub)	37
Exp. 393/2020	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Valente Sánchez	(2ª Pub)	38
Exp. 408/2020	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Sanchez Gomez	(2ª Pub)	38
Exp. 412/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez de la Torre	(2ª Pub)	38
Exp. 416/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Burciaga González	(2ª Pub)	39
Exp. 417/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Sevilla Soto	(2ª Pub)	39
Exp. 435/2020	Sucesorio Intestamentario	Otho Alfredo Guerrero Valles	(2ª Pub)	39
Exp. 00116/2017	Ordinario Civil	Esteban Medina Zapata y otros	(3ª Pub)	40
Exp. 132/2019	Especial Hipotecario	Lilia Rodriguez Jurado	(2ª Pub)	40
Exp. 185/2013	Especial Hipotecario	Nora Magali Marquez Aldaco	(2ª Pub)	41
Exp. 382/2017	Especial Hipotecario	Dulce Maria Gonzalez y Felipe de Jesus Roberto Esquivel Zapata	(2ª Pub)	41
Exp. 03/2020	Ordinario Civil	Constructora Aypsa, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	42
Exp. 801/2018	Especial Hipotecario	Federico Chavez Martínez	(2ª Pub)	42
Exp. 419/2020	Sucesorio Intestamentario	Pedro Camacho Morales	(1ª Pub)	42
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Julian de Loera Dominguez	(1ª Pub)	43

Exp. 456/2020	Sucesorio Intestamentario	Selene Contreras Velazco	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Castro Bernal y Guadalupe Zavala Castillo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez Ramirez y Elvira Delgado Ortiz	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Noriega Martinez y Filomena Ramirez Lopez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ortiz Oliva	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Escareño Mena	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Rogerio Ruiz Sánchez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Villanueva Rojas	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hidalgo Camacho	(1ª Pub)	46
Exp. 366/2019	Ordinario Civil	Salvador Villalpando García	(1ª Pub)	46
Exp. 788/2020	Rectificación de Acta	Sofia Ramirez Martínez	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 458/2020	Sucesorio Intestamentario	Matilde Rodriguez Mendoza y Jose Guadalupe Scott Hernandez	(2ª Pub)	47
---------------	---------------------------	--	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 270/2020	Usucapición	Ángeles del Rocío González Ortega	(3ª Pub)	47
Edicto	Usucapición	Oscar Rivera Canizales	(3ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lamberto Martinez Espinosa y Ma. Guadalupe Jimenez García	(2ª Pub)	48
Exp. 294/2020	Usucapición	Renato Solís Acosta	(2ª Pub)	49
Exp. 296/2020	Usucapición	Renato Solís Acosta	(2ª Pub)	49
Exp. 261/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres García	(1ª Pub)	49


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUOTAS Y TARIFAS 2021
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**
• COSTOS FIJOS

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN TSU (Anual)	\$ 0.00
INSCRIPCIÓN INGENIERÍA (Anual)	\$ 0.00
REINSCRIPCIÓN (Cuatrimestral)	\$ 0.00
CUOTA CUATRIMESTRAL Ingeniería/LICENCIATURA (INCLUYE TÍTULO Y CEDULA)	\$ 2,000.00
CUOTA CUATRIMESTRAL TSU (INCLUYE TÍTULO Y CEDULA)	\$ 1,700.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (Cuatrimestral)	\$ 150.00
RECARGOS X CUATRIMESTRE	\$ 250.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 150.00
FICHA DE ADMISIÓN TSU	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN ING	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 30.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACION	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACION	\$ 30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	\$ 350.00
GASTRONOMÍA (L-M-V)	\$ 880.00
GASTRONOMÍA (m-j)	\$ 680.00
COSTO DE CREDENCIAL	\$ 30.00
REVALIDACION DE MATERIA	\$ 350.00
TÍTULO y CEDULA PROFESIONAL	\$ 3,600.00
COPIAS	\$ 1.00
EXAMEN TOEFL	\$ 800.00
CURSO DE INGLÉS (PÚBLICO EN GENERAL)	\$ 2,000.00
CURSO DE INGLÉS (ALUMNOS Y EX-ALUMNOS)	\$ 1,100.00
COBRO DE TRANSPORTE	\$ 30.00
EXAMEN PROFESIONAL	\$ 1,100.00

• COSTOS VARIABLES

CURSO DE CAPACITACION	\$	+
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$	+
Publicación de Licitación P N	\$	+
DONATIVOS	\$	+
ESTADIAS	\$	+
CAFETERIA	\$	+
PAPELERIA	\$	+

(*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR

UTREC
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
RECTORIA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **214/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Heliodoro Maldonado González**, denunciado por María Aurora Domínguez Rodríguez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes dieciocho de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **274/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ANGELICA MARIA CONSTANCIO RODRIGUEZ**, denunciado por JUANA RODRIGUEZ RUIZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **349/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Cedillo Silva**, denunciado por Dilan Jesús Cedillo Rodríguez y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes ocho de enero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **351/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial** intestamentario a bienes de **Elva Soto Ramírez**, denunciado por Alejandro Cortez Rocha y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **359/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Sánchez de la Peña**, denunciado por el licenciado Jesús Elizondo Solís; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día martes doce de enero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **481/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO ZÚÑIGA ACOSTA**, promovido por Sandra María Garibay Bermejo, en su carácter de cónyuge supérstite, Sandra Yareisy, Gerardo Antonio y Ángel Zadkiel de apellidos Zúñiga Garibay, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día viernes dieciocho de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de noviembre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

**LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARIA PUBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión** a bienes de los señores **EULALIO VELAZQUEZ CANIZALEZ y MARIA LORENZA BARRON MATA**, se exhiben las actas de nacimiento y defunción de los finados. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 11:30 horas del viernes 11 de diciembre de 2020 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE LUIS IBARRA MORENO**, quien falleció el 16 de Enero de 2014, promovido por la C. MA CRUZ RAMIREZ, albacea del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) veinte de noviembre de (2020) dos mil veinte, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA DE LA LUZ, ELSA MARIA y MARCO ANTONIO todos de apellidos SLEHIMAN VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su padre **MARCO ANTONIO SLEHIMAN AGUIRRE**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (14:00) CATORCE HORAS del día VIERNES (18) DIECIOCHO de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de noviembre de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

Se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA GLORIA CEDILLO GARCIA**, quien falleció el 12 de Noviembre de 2020, promovido por el C. BENITO PINTOR ALFARO, albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores JUAN LIMON FLORES por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y Cónyuge Supérstite, JORGE ALBERTO LIMON JARAMILLO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, MONICA YAZMIN LIMON JARAMILLO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA MARTHA JARAMILLO HERNANDEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha trece (13) de Noviembre del año dos mil veinte (2020), exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, Acta de Matrimonio, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con la señora MARIA MARTHA JARAMILLO HERNANDEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JORGE ALBERTO LIMON JARAMILLO, quien tiene su domicilio en la Calle Gaspar Ortega número doscientos treinta y nueve (239) del Colonia Vista Hermosa, Código Postal veinticinco mil diez (25010) de la ciudad Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ALICIA MONTES SANCHEZ, ALICIA ESTEFANIA QUINTANILLA MONTES, DAVID ABRAHAM QUINTANILLA MONTES y SERGIO ADAN QUINTANILLA MONTES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO QUINTANILLA VALDEZ**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. ALICIA MONTES SANCHEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE COLOMBIA NÚMERO (2662) DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, DE LA COLONIA 26 DE MARZO, CÓDIGO POSTAL (25070) VEINTICINCO MIL SETENTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
AT”N MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ

La C. Jueza Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **272/2011**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PEDRO SANDOVAL ARMENDARIZ y EVANGELINA REYES RAMÍREZ, en contra **MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **MARÍA LUISA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **551/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **CONSUELO NATALIA ESTRADA GUERRERO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **CONSUELO NATALIA ESTRADA GUERRERO**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de noviembre (2020) de dos mil veinte compareció ante el suscrito Notario el ciudadano DR. **ALEJANDRO CANTU LOPEZ**, en representación de la SECCION XII DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, a solicitar el procedimiento no contencioso de **ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR USUCAPIÓN**, mismo que es promovido respecto al inmueble identificado como Lote rustico marcado con el número dos (2) del predio conocido como los Zendejos, ubicado en Exhacienda de Los Rodríguez, en este municipio de Saltillo, el cual cuenta con una superficie de 14, 050 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con LOTE UNO (01) del predio los Zendejos; SUR con LOTE TRES (03) del predio los Zendejos; OESTE con Antigua Acequia Bosqueña y PONIENTE con arroyo de Ceballos.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día VIERNES (15) QUINCE de ENERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho o las que puedan considerarse afectadas con este procedimiento; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 fracción II del Código Civil y el 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigentes en la entidad.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de noviembre de 2020

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C ANASTACIO SALVADOR, SERGIO ALBERTO, LAURA EMIGDIA, JUAN JOSE Y CRUZ ALEJANDRA DE APELLIDOS RAMOS CORTES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **LAURA EMIGDIA CORTES VILLELA, también conocida como LAURA EMIGDIA CORTEZ DE RAMOS**; donde se le designó como Albacea al C. SERGIO ALBERTO RAMOS CORTES señalándose las (10:30), del día sábado diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 20 de noviembre de 2020

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen las C.C. CLAUDIA DELIA, LILIANA ARGELIA y MARTHA IDALIA todas apellidos MORALES GUERRERO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de C. **TEODORO GUERRERO LOPEZ** designándose como Albacea con domicilio en calle Retablos número 447 del Fraccionamiento Jardines Coloniales en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del presente año 2020 (dos mil veinte) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamad a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **522/2020** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE **USUCAPIÓN**, promovido por **SAMUEL LÓPEZ GARCÍA**, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de información testimonial ordenada en autos respecto al bien inmueble denominado "AGOSTADERO COMUNAL, DE PROPIETARIOS DE SAN MARTÍN DE LAS VACAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 695-22-71 HAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 14, 15 Y 16 CON NICASIO MUÑIZ MATA, ANTES, AHORA SUCESIÓN A BIENES DE NICASIO MUÑIZ RUÍZ, DEL PUNTO 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, CON SERGIO RAMOS, DEL PUNTO 21 A PUNTO 22 CON JUAN ANTONIO RAMOS, DEL PUNTO 22 AL PUNTO 116 CON JESÚS ANTONIO FLORES, DEL PUNTO 116, 117 Y 118, CON EL EJIDO SAN MARTIN DE LAS VACAS, DEL PUNTO 118 AL PUNTO 7, CON EJIDO SAN MARTIN, DEL PUNTO 7, 13, AL PUNTO 14 PARA CERRAR EL PERÍMETRO CON EL EJIDO SAN MARTÍN. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, fijándose en los lugares de fácil acceso al público, por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 11 DIC, 8 y 19 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **66/2014**, relativo al Juicio **Sucesorio a bienes** de **BERNARDA TORRES SANCHEZ**, promovido por **AGUSTIN MERCADO TORRES Y MAYRA ALEJANDRA MERCADO TORRES**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del jueves catorce de enero de dos mil veintiuno, para edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2020.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **326/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERNARDINA SOTO HERNÁNDEZ y MONICO REYES MONTELONGO**, denunciado por **ROLANDO, HORACIO y JUANA MARIA** de apellidos **REYES SOTO, YOLANDA y JOSÉ ENRIQUE** de apellidos **FLORES SOTO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **359/2020**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **AURELIA MIRELES MANRIQUEZ**, denunciado por **SERGIO y MARCO ANTONIO** de apellidos **HERNANDEZ MIRELES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **385/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Librada Torres Alvarado**, denunciado por Ana Aracelia Martínez Moreno, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 02 de diciembre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **391/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eulalio Monjaras Salazar**, denunciado por Hermelinda Ramírez Pérez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 01 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **453/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO DE LA COLINA Y RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **460/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA JOSEFINA ESCOBEDO HERRERA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **489/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **505/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MELCHOR VALDÉS FIGUEROA** y **ANTONIA FIGUEROA VÁZQUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Arturo Valdés Figueroa. Conste.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **511/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro López Gutiérrez,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Leticia López Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de diciembre de 2020

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **521/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **LEOBARDO SÁNCHEZ HINOJOSA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **526/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ HÉCTOR LUIS GUZMÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 HORAS DEL VIERNES 22 DE ENERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Eusebia Ortíz Torres y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **592/2019**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID REYES ESTRADA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del jueves 14 de enero de 2021, haciéndoles saber que denunció: Santiago Reyes Estrada. Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFREDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día tres (03) de julio del año dos mil veinte (2020) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número seiscientos noventa y tres (693), de la calle Vicente de Güémez, de la colonia Virreyes Obrera de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la persona que comparece manifiesta que la única y universal heredera instituida por el autor de la sucesión es la señora **MARÍA GUADALUPE CORTÉS GARZA**, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado albacea de la sucesión **MARÍA GUADALUPE CORTÉS GARZA**, con domicilio la casa marcada con el número 693, de la calle Vicente de Güémez, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 de Saltillo, Coahuila, a 1 de diciembre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. GUILLERMO VILLANUEVA PEREZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GUILLERMO VILLANUEVA PEREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARCELINA ALVARADO RESENDIZ, JUAN VILLANUEVA ALBARADO, OFELIA, GUILLERMO, CECILIA, Y ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS VILLANUEVA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el pasado 30 de noviembre del 2020 comparecieron ante mi el C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. IRMA MARGARITA RODRIGUEZ TRUJILLO, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Noviembre 30 de 2020.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha 27 del mes de Noviembre del año 2020, la Señora MARÍA DE JESÚS PUENTE MELÉNDEZ en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. JOSÉ JUAN, MARÍA TERESA, FLORENTINO y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos ÁLVAREZ PUENTE, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **JESÚS ÁLVAREZ DELGADO**, quien falleció el día veinte (20) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JESÚS ÁLVAREZ DELGADO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Diciembre del 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día dos (02) de diciembre del año dos mil once (2011) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número novecientos trece (913), de la calle Pedro Ampudia, de la colonia Chamizal de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifiesta que el único y universal heredero instituido por el autor de la sucesión es el señor JOSÉ DE JESÚS LUMBRERAS MARTÍNEZ, y que los no existen presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designado albacea de la sucesión el señor JOSÉ DE JESÚS LUMBRERAS MARTÍNEZ, con domicilio en la casa marcada con el número novecientos trece (913), de la calle Pedro Ampudia, de la colonia Chamizal de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintisiete (20) de Octubre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA, ADELITA ARAJIRA, LUCERO, ELVIA MAGALY, JOSE FRANCISCO, MARIA DEL ROSARIO, todos ellos de apellidos ZAMORA MARTINEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO ZAMORA MARTINEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (20) de Enero del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.-

EDICTO

En el expediente número **738/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA ALICIA RUIZ RODRÍGUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 20 de Octubre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.-

EDICTO

En el **839/2020**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **YESENIA ABIGAIL BARRIENTOS TORRES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YESENIA ABIGAIL BARRIENTOS TORRES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **REFUGIO BARRIENTOS GAYTAN** y **MA HORTENCIA TORRES TORRES**."

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (30) Treinta del mes de Octubre del año (2019) Dos Mil Diecinueve, comparecieron ante el suscrito Notario los señores HORTENCIA Y OLVIDO DE APELLIDOS HEREDIA RODRIGUEZ Y LOS HIJAS DE LA HEREDERA PREMUERTA (ESPERANZA HEREDIA RODRIGUEZ) JOSE SAUL, JUAN ELI, ROSA NIDIA, GLORIA ADRIANA, EDGAR RICARDO, CESAR GERARDO, DAVID Y DANIEL TODOS DE APELLIDOS CARREON HEREDIA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de los señores **DOMINGO HEREDIA MARTINEZ Y NICOLASA RODRIGUEZ VDA. DE HEREDIA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 05 de Agosto del 2020.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 NOV y 11 DIC



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.-

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26(veintiséis) de agosto del año 2020 compareció ante la suscrito Notario los C. SYLVIA GUADALUPE, NORA ELIA, NUBIA AZENET, BLANCA MARGARITA, WILLIAM, DANNY, ABELARDO Y SEVERO todos de apellidos ESTRADA CHARLES; vienen a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **EMILIA CHARLES LARA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de agosto del 2020

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 27 NOV y 11 DIC



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 27 de octubre del año 2020, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JUANA DOLORES MORA MACIEL Y LORENZO URIEL ROMO MORA, en su carácter de esposa e hijo, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **EMILIO ROMO SANMIGUEL**, quien falleció el día 01 de junio de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora JUANA DOLORES MORA MACIEL.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado. **(RÚBRICA)** 27 NOV y 11 DIC

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.-****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FEDERICO ZAPATA SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANITA AREVALO INFANTE Y SUS HIJOS JUAN FIDENCIO, JOSE PEDRO, FEDERICO, FRANCISO, MA. DEL ROSARIO, SANTA TERESITA Y JUANITA ESMERALDA DE APELLIDOS ZAPATA AREVALO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA)** 27 NOV y 11 DIC**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN****NOTARIA PUBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORITA AUDREY ATIC RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE LA SEÑORITA **ROSA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, ACAECIDA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORITA AUDREY ATIC RODRIGUEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAK740418P38**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el **501/2019**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **OLGA YOLANDA CAZARES FUENTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OLGA YOLANDA CAZARES FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, **YOLANDA GUADALUPE**, **OMAR ROLANDO**, **CESAR ALEXANDRO** y **JUAN CARLOS** de apellidos **SÁNCHEZ CAZARES**."

Monclova, Coahuila a 13 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00590/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO CEFERINO BALDERAS LEDEZMA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANTONIO CEFERINO BALDERAS LEDEZMA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los denunciados **ERIKKA MAYTE GALLEGOS ESPARZA**, **WENDY LIZBETH** y **MARCO ANTONIO** de apellidos **BALDERAS GALLEGOS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00695/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ELVA HERNÁNDEZ DÁVILA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ROSA ELVA HERNÁNDEZ DÁVILA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **NARCISO GUERRERO CRUZ**, **JESÚS ERNESTO**, **JOSÉ ABRAHAM** y **SERGIO CARLOS** de apellidos **GUERRERO HERNÁNDEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 29 de Junio del 2020, se presentaron los C.C. **ARACELI**, **ARTEMISA**, **BENITO**, **ADRIANA** y **ARGELIA** de apellidos **ORTEGON HERRERA** a denunciar la sucesión testamentaria de **ROSA MARIA HERRERA ROMERO**, quien falleció el 31 de Marzo del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente **761/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ROSA MARIA HERRERA ROMERO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Noviembre del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 40/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 22 de Octubre del año 2020, se presentó APOLINAR HERNANDEZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de **LUIS LAURO HERNANDEZ LOPEZ**, quien falleció el 26 de Septiembre del 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **885/2020**.

Manifiesta los denunciante y los C.C. **LUIS LAURO**, **ALMA ROSA** de apellidos **HERNANDEZ VILLARREAL**, y los menores **L.A.H.V.** y **A.F.H.V.**, representados por **ANA ISABEL VILLARREAL GUAJARDO**, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Noviembre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **899/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIANA GUADALUPE GARCÍA COVARRUBIAS** y **JOSÉ LUIS VILLARREAL GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **DIANA GUADALUPE GARCÍA COVARRUBIAS** y **JOSÉ LUIS VILLARREAL GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **KARLA YAZMIN**, **MARTHA GABRIELA** y **CHRISTIAN YANETH** de apellidos **VILLARREAL GARCÍA**."

Monclova, Coahuila a 23 de Noviembre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **915/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIEZER BOONE RODRÍGUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELIEZER BOONE RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **ARMANDO SILVESTRE RODRÍGUEZ BOONE** y **BERTHA ALICIA MORALES SANDOVAL**."

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **929/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ELIA ARIAS MARTÍNEZ**, denunciado por **ARMANDO TREVIÑO ORTIZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con a la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 02 de Diciembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No.46/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 25 de Noviembre del año 2020, se presentó **DANIEL, ALMA ROSA, ANA ELENA, IRMA IRENE y ROSALINA** de apellidos **CASTAÑO AGUILERA**, a denunciar la muerte sin testar de **DANIEL CASTAÑO DE LA FUENTE y ROSALINA AGUILERA RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 13 de Abril del 2001 y el 04 de Enero del 2020, respectivamente, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **969/2020**. Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 24 de Noviembre del 2020 comparecieron ante mí **MAGDALENA HAM MÉNDEZ, ALAN PAÚL CHARLES GUERRA, EUROPA MARGARITA CHARLES HAM Y DAYANNA AZUCENA CHARLES HAM**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre, **ALI ANTONIO CHARLES SALAZAR**, acaecido el día cuatro de agosto del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 24 de noviembre de 2020

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició con ésta fecha 25 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la C. **CARMEN CANTÚ CASTILLA**, acaecida en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día (15) quince de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, denunciado por los C.C. ATILANO HUMBERTO, ROSALVA CATALINA, LUIS ANTONIO, IDILIO, MA. DEL CARMEN, CLARA GUADALUPE y FRANCISCO ALEJANDRO de apellidos DE HOYOS CANTÚ, en su carácter de herederos únicos y universales instituidos, mediante Testamento Público Abierto, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, en escritura pública número 72 de fecha 06 de Mayo del año 1999, ante la fe del Licenciado Ricardo López Campos, Titular de la Notaría Pública número Dieciocho, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, y la C. CLARA GUADALUPE DE HOYOS CANTÚ, además en su calidad de albacea designada, quien tiene su domicilio en la calle en la calle Callejón del Relicario número 912, del Fraccionamiento Escorial, en ésta Ciudad, C.P. 25720, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 25 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JEHU IVAN DE LA TORRE HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2020, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ REQUENA, ROSA LILIA RODRIGUEZ REQUENA, NORA ELIA RODRIGUEZ REQUENA, FLOR ESTHELA RODRIGUEZ REQUENA, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ REQUENA, ADRIANA SELENE RODRIGUEZ LLANAS, ARMANDO RODRIGUEZ LLANAS Y ALAN RODRIGUEZ LLANAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **EMILIO RODRIGUEZ CASTILLO Y ARMANDINA REQUENA MEDINA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON Y LA SEGUNDA EL DIA 02 DE NARZO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 24 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **HÉCTOR DANIEL FUENTES MONA**, acaecido en ésta Ciudad, el día 07 de Mayo del año 2019, quien tuvo su último domicilio en la Privada Matamoros Dos número 104, de la Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700, denunciada por la presunta heredera, la C. CARMEN MARGARITA MALACARA CEPEDA, en su carácter de cónyuge supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la Privada Matamoros Dos número 104, de la Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 24 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JAVIER VILASTRIGO CASTELLANOS**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 02 de Julio del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Manuel Acuña número 1138, en la Colonia Estancias de San Juan Bautista, en ésta Ciudad, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. CONSUELO GUERRERO OLÁIS, JAVIER VILASTRIGO GUERRERO, CHRISTIAN ALEJANDRO VILASTRIGO GUERRERO y EMMANUEL NEFTALÍ VILASTRIGO GUERRERO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. CONSUELO GUERRERO OLÁIS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 847, de la calle Américo Vespucio, de la Colonia Misión de Fundadores, 2 Sector, de Apodaca Nuevo León, C.P. 66612; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 15 de Agosto del año 2019, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN JORGE MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, acaecido en la ciudad de Monclova, Coahuila, día (28) veintiocho de Octubre del año (2016) dos mil dieciséis, quien tuvo su último domicilio en la calle Río Grijalva número 809, esquina con calle Río Amazonas, de la Colonia Brisas del Valle, de ésta Ciudad, C.P. 25724, denunciada por los presuntos herederos, C.C. JULIA ARACELI CRUZ TAVARES, JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CRUZ y FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, en su carácter de esposa e hijos, respectivamente; y que han propuesto a la C. JULIA ARACELI CRUZ TAVARES, para fungir como albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Profesora Elvira Reyes número 109, de la Colonia Las Palmas, en Frontera, Coahuila, C.P. 25669, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 19 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 06 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **MANUEL CASTRO VALERIO e IRENE CHACÓN PUENTE**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero día 08 de Enero del año 1997 y la segunda día 16 de Noviembre del año 1994, quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número 402 de la calle Iturbide esquina con calle Guerrero, de la Zona Centro del Municipio de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. DANIEL CASTRO MANRIQUE y ROSA IRENE CASTRO CASTRO, en su carácter de nietos, quienes se han propuesto a la C. ROSA IRENE CASTRO CASTRO, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Durango número 300, de la Colonia Roma, en Frontera, Coahuila, C.P. 25660; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD.

Monclova, Coah., a 06 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ELENA SAMANIEGO ACEVEDO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR EFRAIN MIRELES FALCON Y SUS HIJOS ERICA PATRICIA EFRAIN Y DIANA ELENA TODOS DE APELLIDOS MIRELES SAMANIEGO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS

ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA AL CO-DEMANDADO
AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES.

En el expediente número **535/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **ELIA ANGELINA GARCÍA ALARCÓN**, en contra de **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS, AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante la resolución de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, publicar edicto por una sola vez mediante edicto publicado en Periódico oficial del Estado y en el portal electrónico desinado para ello por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, que a la letra dicen:

“...Sentencia definitiva número 194/2020

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

V I S T O S para pronunciar la sentencia definitiva dentro de los autos del expediente número 535/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por **ELIA ANGELINA GARCÍA ALARCÓN**, en contra de **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS, AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA**; y (...)

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: La vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada fue la procedente.

TERCERO: Se declara procedente el incidente de modificación de pretensiones de la demanda inicial promovido por **ELIA ANGELINA GARCÍA ALARCÓN**, debiéndose avocar el suscrito juzgador al análisis del fondo del negocio bajo las modalidades cambiantes plenamente acreditadas en autos, que le sobrevinieron a la accionante y plenamente descritos en su libelo incidental en contra del señor **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS**.

CUARTO: La parte actora **ELIA ANGELINA GARCÍA DE RÍOS**, acreditó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria que hizo valer, y la parte demandada no compareció a juicio, por lo que en consecuencia, se declara que la actora **ELIA ANGELINA GARCÍA DE RÍOS** tiene dominio sobre un inmueble objeto del presente juicio, consistente en: bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Ermita y Francisco Murguía de la zona centro de esta ciudad, localizado según el plano general de Catastro de esta ciudad en la zona 01, manzana 005, lote 16 y 17, calle 2 con superficie total de 2, 117.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al oriente mide 42.35 metros y colinda con frente con calle Ermita, al Poniente mide 42.35 metros y colinda con propiedad de Reginaldo Tijerina; al norte mide 50.00 metros y colinda con propiedad de Reginaldo Tijerina, y al sur mide 50.00 metros y colinda de frente con la calle Francisco Murguía, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo los siguientes datos: Partida número 3694, folio 131, libro 28 B, sección I de la propiedad de fecha 12 de febrero de 1982, ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; de consiguiente se condena a **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS** a desocupar y entregar a **ELIA ANGELINA GARCÍA DE RÍOS**, el inmueble antes identificado, con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

QUINTO: Se absuelve a los demandados **AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** de las pretensiones iniciales contenidas en la demanda donde se ejerció la acción de nulidad de la escritura de fecha 15 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ratificada ante la fe del licenciado **ELOY ROMO GARCÍA**, Notario Público con ejercicio en esta ciudad, para todo efecto legal.

SEXTO: Se condena al demandado **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS** por pago de daños y perjuicios que se reclaman, las cuales se deberán determinar en forma líquida en ejecución de sentencia.

SÉPTIMO: Se condena a **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS**, a pagar a la parte actora **ELIA ANGELINA GARCÍA DE RÍOS**, las costas causadas en esta instancia, toda vez que nos encontramos ante una sentencia de condena, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Código Procesal Civil,

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y co-demandados **RAÚL MARIO GUTIÉRREZ PALACIOS** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Por otra parte, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** al co-demandado **AGUSTÍN DE LA PAZ MORALES**, los puntos resolutive de la presente resolución por una sola vez mediante Edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior acorde con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el

licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.-..."

Monclova, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2020.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARISELA MONSIVAIS GARCIA**, a demandar al OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL EN MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Procedimiento Especial de Rectificación de acta del estado civil, expediente número **727/2020**, ya que en el acta de defunción de JUAN ZÚÑIGA CORDOVA, se asentó por error en el rubro del estado civil "soltero", siendo que al momento del fallecimiento su estado civil era CASADO, siendo lo correcto.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Séptimo del Registro Civil en Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 11 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **JAVIER ALEJANDRO GARZA FERNANDEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 017 de la zona 001 y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle L. Donaldo Colosio #1280 A, Colonia Roma en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie Total de 62.22 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 6.10 metros y colinda con Calle L. Donaldo Colosio; Al sur mide 6.10 metros y colinda con Lote 06; Al oriente mide 10.20 metros y colinda con Lote 06 y Al poniente mide 10.20 metros y colinda con Lote 05 para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces con un intervalo de siete días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 13 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 24 NOV, 4 y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **450/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE MATEO CASTAÑEDA ALANIS**, denunciado por los C.C. **MARCELINA ESTHER CASTAÑEDA ALANIS, JORGE GERARDO Y ROBERTO**, de apellidos **HERNANDEZ CASTAÑEDA**, se ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este

juizado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Noviembre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ALMA VERONICA RAMOS DE LA CRUZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JESUS ABEL SALAZAR DIAZ**, quien falleció el día 29 de Septiembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ALMA VERONICA RAMOS DE LA CRUZ . Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 21 de Diciembre del 2020, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **151/2017**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL MORÍN CARREÓN**, denunciado por **ELIA LETICIA HERNÁNDEZ AGUIRRE**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **619/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALVARO HERNÁNDEZ AVENDAÑO y JOSEFINA RIVERA GONZÁLEZ**, denunciado por **DOLORES MARICELA HERNANDEZ RIVERA**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE

ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **632/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS RIVAS RODRIGUEZ**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE CALDERÓN TREVIÑO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC.FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTIENZ

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **639/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO LOREDO MEDINA y GENOVEVA CASTILLO RODRÍGUEZ**, denunciado por **RODOLFO, RICARDO ENRIQUE, GUSTAVO ALFONSO y JESÚS EDUARDO** de apellidos **LOREDO CASTILLO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 21 de Octubre del 2020, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. **VICTOR T. PIZANA**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **VICTOR PIZANA HERNANDEZ Y RUFINA TONCHE GUERRERO**, quienes fallecieron el día 12 de diciembre de 2011 y 18 de Marzo del año 2013, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **VICTOR T. PIZANA**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 27 de Enero del 2021, a las 17:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora ROSA ELIA ACOSTA REYNA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 405 de la calle Juan Manuel Maldonado de la colonia Ejido, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ANGEL CASAS AGUILAR**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora ROSA ELIA HERNANDEZ TRUJILLO, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 809 de la calle Acerolo del Fraccionamiento Año 2000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **CLEOTILDE BARBOSA ROSALES**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora SILVIA RANGEL DE LA CRUZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 300 de la calle Cofre de Perote de la colonia Cumbres, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **CIPRIANO HERNANDEZ BANDA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CRUZ SANTANA JIMENEZ** habiéndose presentado Eva Jimenez Rodriguez, a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Cuco No. 108 del Fraccionamiento Compositores Mexicanos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de julio del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVIRA MARTINEZ RODRIGUEZ** habiéndose presentado Santiago Velasquez Alvarado a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Dolores no. 507 de la col. Vista hermosa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de noviembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte el señor **ABUNDIO NAVA SOLIS**, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 206 Sur de la calle Niños Héroe en la colonia Villa de Fuente de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **FERNANDO NAVA DE LA ROSA Y MARIA SOLEDAD SOLIS PEREZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **GILBERTO ESQUIVEL GARCIA** habiéndose presentado Lilia Margarita Esquivel Ramos a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Mariano Arista No. 101 de la col. Presidentes sector I de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de OCTUBRE del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **HUMBERTO ALBA LUNA** habiéndose presentado SILVIA GARCIA MUÑOZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Sierra de Arteaga No. 804 de la col. Los montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de noviembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **HUMBERTO ESQUIVEL RAMOS** habiéndose presentado Lilia Margarita Esquivel Ramos a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Mariano Arista No. 101 de la col. Presidentes sector I de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de OCTUBRE del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **JAIME CRUZ IBARRA** habiéndose presentado Maria del Socorro Torres Barrera, a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Oaxaca No. 1906 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de septiembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL LOPEZ JAQUEZ** habiéndose presentado Bertha Alicia Hernández Hernández, a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Blvd Republica No. 104 del Col. Ejido Piedras Negras, Coahuila de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de septiembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora ANA BERENICE CARREON BAUTISTA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 416 de la calle Dr. Roberto Gómez de la colonia Doctores, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su abuelo el señor **MARCELINO CARREON SOLIS**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GONZALEZ ALDRETE** habiéndose presentado IRIS YAZMIN GOMEZ VALDEZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Juarez No. 120 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de octubre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LUISA RAMOS CORONADO** habiéndose presentado Lilia Margarita Esquivel Ramos a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Mariano Arista No. 101 de la col. Presidentes sector I de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de Octubre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora **SABINA RIVERA RIVERA**, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1606 de la calle Xicoténcatl de la colonia Mundo Nuevo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **MISAEEL FLORES ZAMORA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SATURNINO GARCIA BLANCARTE** habiéndose presentado Martha Hernández Amaya a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 1138 de la calle José María Lozano de la col. Los Montes, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de Mayo del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULA AGUIRRE MARTINEZ** habiéndose presentado Eleuterio Guadalupe Onofre Aguirre a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 2403 de la calle Zapopan de la col Buena Vista, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de Enero del 2020.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ
NOTARIA PÚBLICA No 3, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No 3, en ejercicio para el Distrito de Rio Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del código de procedimientos civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Noviembre de 2020, se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los SRES. ZULEMA DE LA GARZA ZUÑIGA, MARIA GUADALUPE DE LA GARZA ZUÑIGA, DE LA GARZA ZUÑIGA, GLORIA LIDIA DE LA GARZA SUÑIGA Y /O GLORIA LIDIA DELA GARZA ZUÑIGA, JUAN ALFREDO MANUEL DE JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA, CESAR ARMANDO DE LA GARZA ZUÑIGA, ESMERALDA DE LA GARZA ZUÑIGA , BLANCA IRIS LILIANA DE LA GARZA ZUÑIGA, JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA Y ALDO DE LA GARZA ZUÑIGA, denunciando la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermana la SRITA. **SAN JUANA MA. DEL REFUGIO DE LA GARZA ZUÑIGA**, quien falleció el día 22 de Enero de 2018, en el Municipio de Villa Unión , Coahuila según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción proponiendo como Albacea al SR. JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en calle Manuel Doblado # 105 de la Colonia Venustiano Carranza en esta ciudad de Piedra Negras, Coah. Publiques por 2 veces de 10 en 10 días naturales a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión se presenten en el Juicio. La información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 16 de Diciembre del 2020, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2020.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO No 3
(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente 577/2020

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Cirilo Villanueva Carreón

Que mediante auto del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se tuvo a Erasmo Villanueva Bautista denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cirilo Villanueva Carreón**, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Cirilo Villanueva Carreón, era de nacionalidad Mexicana, originario de Mier y Noriega, Nuevo León, quien falleció el doce de junio del dos mil doce en esta ciudad, a los 75 años de edad, padres Salvador Villanueva Osorio y Apolinar Carreón Luna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 30 de noviembre de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO 1ro. DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: RAMONA CARDONA DOMÍNGUEZ.****EXPEDIENTE No.648/2020.**

Que mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2019, ocurrió ante este Juzgado María de los Ángeles, Esther, Miguel, Guadalupe, Lidia Jacinta y José de apellidos Moreno Cardona, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Cardona Domínguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Ramona Cardona Domínguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 05 de marzo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, estado civil divorciada, Padres Cecilio Cardona y Andrea Domínguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de noviembre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS RODRIGUEZ LAZARIN Y XOCHILD DE LARA GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO XOCHITL DE LARA GONZALEZ**, que otorgan los C. MYRNA RODRIGUEZ DE LARA, MIREYA RODRIGUEZ DE LARA, ABEL RODRIGUEZ DE LARA, JESUS RODRIGUEZ DE LARA, MARITZA RODRIGUEZ DE LARA, ARON RODRIGUEZ DE LARA, ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LARA, MARA RODRIGUEZ DE LARA Y ANGEL ADRIAN NARVAEZ RODRIGUEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y como Albacea la C. MYRNA RODRIGUEZ DE LARA con domicilio convencional el ubicado en calle Violeta No.214 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Agosto de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO ROSALES ALVAREZ**, que otorga la señora GABRIELA SAUCILLO LARA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en Humberto Acosta No 205 colonia Presidentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah. A 26 de Octubre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.-

C. RACHID RAMSÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ**DOMICILIO IGNORADO.****EXPEDIENTE No. 445/2019.**

Que en fecha dieciocho de noviembre del año en curso se dictó sentencia de **divorcio** dentro de los autos del Juicio de Divorcio, promovido por la Ciudadana Ana Gabriela García de los Santos, en contra de Rachid Ramsés Hernández Ramírez, cuyos puntos resolutivos, a la letra dicen:

“...PRIMERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Ana Gabriela García de los Santos y Rachid Ramsés Hernández Ramírez, el cual fue celebrado el 11 de Enero de 2014, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila; en el entendido de que la presente resolución tiene el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, en el entendido de que la presente resolución tiene el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

SEGUNDO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

TERCERO. Se ordena remitir copia autorizada con los datos de identidad necesarios que se obtengan del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de los divorciados, a los oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los promoventes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que previo el pago de los derechos correspondientes se levante el acta de divorcio y se realicen las anotaciones marginales.

CUARTO. Notifíquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes, ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo proveyó y firma la Ciudadana licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistida por la Ciudadana licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe...”

Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

AT ENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 11 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **895/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MARIO RODRIGUEZ FACUNDO EN CONTRA DE **MARTHA MARTINEZ MARTINEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MARTHA MARTINEZ MARTINEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **915/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ANTONIO VENEGAS CALDERA EN CONTRA DE **LUZ ELENA PUENTE**

GARCÍA, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **421/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario (A bienes de Francisco A. Castillo y Juana E. Alonzo Ramírez)**, promovido por Cruz Alonso Ramírez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 25 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00450/2020** relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Víctor Manuel Maya Villarreal**, promovido por Silvia Méndez Alonso; en fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas del día veintidós de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; diciembre 1 de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **527/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Galván Villarreal y Adelina Salinas Cadena**, promovido por Concepción Galván Salinas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos

según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 27 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **787/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Juan Aguilar Guerrero y Bertha Álvarez Cruz)**, promovido por las Ciudadanas Verónica Aguilar Álvarez y Mayra Alejandra Fernández Aguilar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 25 de enero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes,
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **362/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**); SE DICTO UN DECRETO DE DIVORCIO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a la ciudadana **Eloísa Morales Vázquez** con el ciudadano Héctor Antonio Ayala Ruiz y en virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio

SEGUNDO.- Respecto a la propuesta de convenio presentada, se dejan a salvo los derechos de las partes para hacerlos valer en la vía y forma que más les convengan en base a lo señalado en el considerando anterior.-

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 del código de procedimientos familiares en el Estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por Ministerio de ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Filiberto Ruiz Zapata, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 11 DIC

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **380/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO TREVIÑO RICO** denunciado por FRANCISCO

AXAYAKATL y KEVIN IVAN ambos de apellidos TREVIÑO VAZQUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 129/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de octubre dos mil veinte, se presentó KRISTIAN DENISSE RODRIGUEZ QUIROZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OSWALDO VALENTE SANCHEZ, quien falleció el 21 de agosto del 2013, bajo el Expediente número 393/2020 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 12 de Noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 145/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 5 de noviembre del 2020, se presentó el C. OSCAR ALBERTO DE AVILA ALFARO, a denunciar el fallecimiento de GABRIELA SANCHEZ GOMEZ, quien falleció el 6 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 408/2020 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de conyuge superstite; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **412/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE o como también se asienta en algunos documentos MA. GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE** denunciado por FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE LA TORRE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **416/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL BURCIAGA GONZALEZ**, denunciado por OLGA LIDIA MARTINEZ FLORES, VICTOR MANUEL, OLGA ESTEFANYA DEL CARMEN y EMMANUEL, todos de apellidos BURCIAGA MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **417/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ROSA MARIA SEVILLA SOTO** denunciado por ROSA MARICELA y LAURA ESTHER, ambas de apellidos CASAS SEVILLA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de noviembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **435/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OTHO ALFREDO GUERRERO VALLES**, denunciado por MARGARITA ACOSTA

CERVANTES, OTHO ALFREDO y SEBASTIAN, ambos de apellidos GUERRERO ACOSTA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2020
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC



JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00116/2017**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JESÚS ENRIQUE CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y FEDERICO DE LA TORRE LÓPEZ, en contra de **ESTEBAN MEDINA ZAPATA Y OTROS**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veintiseis de agosto del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado VICTOR MANUEL CASTRO SALINAS, abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ESTEBAN MEDINA ZAPATA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **132/2019** que corresponde al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** continuado por SANTANDER VIVIENDA S.A. DE C.V. en contra de **LILIA RODRIGUEZ JURADO LA LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN POR MINISTERIO DE LEY, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SENALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE HARVARD NUMERO 1613, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18, MANZANA 8, ZONA 4 COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 366.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 2.03 METROS CON SOLAR 2 Y 9.43 METROS CON SOLAR 13; AL SURESTE EN 7.08 METROS CON SOLAR 14, 7.37 METROS CON SOLAR 15 Y 14.79 METROS CON SOLAR 17; AL SUROESTE EN 12.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 30.22 METROS CON SOLAR 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 250358, LIBRO 25.4, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018; A FAVOR Y DOMINIO DE LILIA RODRIGUEZ JURADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2020

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 1 y 11 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **185/2013**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **NORA MAGALI MARQUEZ ALDACO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, las DOCE HORAS DEL DIA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble. -

"FINCA URBANA INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA CENTRAL NUMERO 246, MANZANA 71, LOTE 8, FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED (OBISPADO) MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON LA AVENIDA CENTRAL, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON EJIDO LA MERCED, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 9 Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO.- FOLIO REAL NO. 10976.- A NOMBRE DE NORA MAGALI MARQUEZ ALDACO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 1 y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0132/2020

Dentro de los autos del expediente número **382/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **DULCE MARIA GONZALEZ** y **FELIPE DE JESUS ROBERTO ESQUIVEL ZAPATA**, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinte, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación inmueble ubicado en Paseo San Geovanni, número 252, manzana "L" del relleno lapislazuli, lote 63, Fraccionamiento Residencial Senderos, Municipio Torreón, Estado Coahuila Zaragoza y las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie de 140.00M2

Al sureste 20.00 metros con lote 62;

Al noreste 7.00 metros con manzana 4;

Al suroeste 7.00 metros con paseo Giovanni;

Al noroeste 20.00 metros con lote 64

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 119738, Libro 1198, Sección I de fecha 4 de agosto de 2009, a nombre de **DULCE MARIA GONZALEZ GONZALEZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$970,000.00 (Novecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 20 de noviembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 1 y 11 DIC



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O NUMERO 137/2020

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente 03/2020, promovido por el C. GERARDO IBARRA ORTIZ, en su carácter de apoderado Legal de la persona moral denominada AVALON INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA AYPSA, S.A. DE C.V.,:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a veintiocho de octubre del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada EVA CRISTINA RAMIREZ QUIROGA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CONSTRUCTORA AYPSA, S.A. DE C.V., Y PAMELA MELENDEZ LECHUGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 DIC



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FEDERICO CHAVEZ MARTÍNEZ

En los autos del Expediente número 801/2018, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FEDERICO CHAVEZ MARTINEZ, con fecha VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada FEDERICO CHAVEZ MARTINEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 DIC



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O 153/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos BERNARDA ZAPATA GARCÍA, ROSA MARÍA, ISMAEL, VERÓNICA, MARGARITA Y CARLOS, de apellidos CAMACHO ZAPATA, a denunciar el PEDRO CAMACHO MORALES, quien falleció el día: 27 de Junio del año 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 419/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando

los denunciantes que comparecen en su carácter de e hijos y cónyuge supérstite del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil veinte se presentaron MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE, EDUARDO JONATHAN, JULIO OMAR, MARIA CRISTINA DE APELLIDOS DE LOERA IBARRA, a denunciar el fallecimiento de **JULIAN DE LOERA DOMINGUEZ**, quien falleció el día 11 de agosto de 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **439/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte se presentó SALVADOR RODRIGUEZ ESPINO a denunciar el fallecimiento de **SELENE CONTRERAS VELAZCO**, quien falleció el día 23 de abril de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **456/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO EL LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON EL SEÑOR ENRIQUE CASTRO ZAVALA Y LA SEÑORA SILVIA PATRICIA CASTRO ZAVALA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES EL SEÑOR **FRANCISCO CASTRO BERNAL Y LA SEÑORA GUADALUPE ZAVALA CASTILLO**, QUIEN FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EN FECHA 08 DE JULIO DE 2019, Y EL SEGUNDO EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2020.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

RFC. MAAA7609023EA.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, ROCIO CASTILLO HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO CASTILLO HERNANDEZ, GABRIEL CASTILLO HERNANDEZ, CARLOS CASTILLO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CASTILLO HERNANDEZ, IRMA FABIOLA ZAMARRIPA HERNANDEZ Y ADRIANA ZAMARRIPA HERNANDEZ, en su carácter de descendientes A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO A BIENES DE **JESUS HERNANDEZ RAMIREZ Y ELVIRA DELGADO ORTIZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRIMERA DEL TIRO NUMERO 476 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 78

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN NORIEGA MARTINEZ y FILOMENA RAMIREZ LOPEZ**. Al acto concurren los señores NARCISO, FRANCISCA, BALVINA y ROMULO, de apellidos NORIEGA RAMIREZ, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado

de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2020.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 72
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 (veintisiete) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héroe número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **MARCO ANTONIO ORTIZ OLIVA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores **VERONICA GARCIA OSNAYA** y **CHRISTOPHER ANTONIO ORTIZ GARCIA**, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea a la señora **VERONICA GARCIA OSNAYA**, quien tiene su domicilio en calle Avenida Encinal número 92, Fraccionamiento Las Arboledas de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 27 de Noviembre del 2020.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARIO ESCAREÑO MENA**. Al acto concurre la señora **BERTHA ALICIA GUERRA LOPEZ**, acompañada de sus hijas señoras **ENRIQUETA GUADALUPE** y **ANABEL**, de apellidos **ESCAREÑO GUERRA**, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle letra "G" número 478, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de noviembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 30 de noviembre del 2020, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **RAFAEL ROGERIO RUIZ SANCHEZ**, quien falleció el día 30 de abril del año 2011; al acto concurrió la señora **JUANA DE LA ASCENCION MEJÍA DOMÍNGUEZ**, quien es única y universal heredera; y al mismo tiempo comparece como Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. La única heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 30 de noviembre del 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **OSCAR VILLANUEVA ROJAS**. Al acto concurre la señora MARIA LUISA ORTEGA LLAMAS, acompañada de sus hijas señoras ARACELI, MARICELA, ZAIRA PAULINA y DIANA PATRICIA, de apellidos VILLANUEVA ORTEGA, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada de San Jaime número 16, de la colonia Fuentes del Sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2020.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 46 (cuarenta y seis) de fecha 20 (veinte) de Noviembre del (2020) dos mil veinte, ha comparecido ante Mí la señora MONICA LOURDES PEREZ REYES, los señores PABLO ALEJANDRO HIDALGO PEREZ, JUAN CARLOS HIDALGO PEREZ y la señorita MONICA ANDREA HIDALGO PEREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO HIDALGO CAMACHO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 28 (veintiocho) de Diciembre de 2012 (dos mil doce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MONICA LOURDES PEREZ REYES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **366/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por ALICIA ESTELA PEREZ ALMENGOR en contra de **SALVADOR VILLALPANDO GARCIA** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia con fecha treinta de junio de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora ALICIA ESTELA PEREZ ALMENGOR, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada SALVADOR VILLALPANDO GARCIA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora ALICIA ESTELA PEREZ ALMENGOR, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: 1.- LOTE 2 DE LA MANZANA 3 DE LA COLONIA ANTIGUA ACEITERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 108.93 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.66 METROS CON CALLE S/N; AL SUR EN 4.7 METROS CON PRIVADA FERROCARRIL; AL ORIENTE EN 2.16, 12.45, 2.16 Y 5.18 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 22.24 METROS CON LOTE 1 Y 18. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 3241, FOJA 71, LIBRO 14-A, SECCION I DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1985 A FAVOR DE SALVADOR VILLALPANDO GARCIA. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscríbese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia al diverso demandado SALVADOR VILLALPANDO GARCIA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción

V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Jueza Interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **SOFIA RAMIREZ MARTINEZ**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **788/2020**, a los C. C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del C. JUAN MANUEL IBARRA OLIVARES, ya que en la misma se asentó como su estado civil soltero y sin registrar nombre de la cónyuge, siendo lo correcto que su estado civil es CASADO, y como nombre del cónyuge es SOFIA RAMIREZ MARTINEZ, asentado en el acta de defunción número 2128, libro 6 tomo 11, foja 128, de fecha 09 de septiembre de 2020, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periodice Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTO DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 24 de noviembre de 2020

**C. SECRETARIA
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 11 DIC**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE GUADALUPE SCOTT RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MATILDE RODRIGUEZ MENDOZA Y JOSE GUADALUPE SCOTT HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **458/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2020.

**LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ÁNGELES DEL ROCÍO GONZÁLEZ ORTEGA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **270/2020**, a fin de acreditar la posesión como

medio de adquirir por usucapión el bien en la calle Privada Aquiles Serdán s/n, de esta ciudad, lote 170, Manzana 160 y que tiene una superficie total 671.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide al oriente a poniente 13.00 metros quiebra hacia el sur con 13.80 metros y voltea hacia el poniente con 14.45 metros y colindancia con lotes 117 y 178 perteneciente al señor CANDELARIO PÉREZ; AL SUR mide 250.00 metros y colinda con camino real; AL ORIENTE mide en 13.15 metros y 14.05 metros y colinda con lotes números 191 y 188, pertenecientes al señor PABLO QUEZADA CORTINAS; AL PONIENTE: y mide 19.40 metro, 14.20 metros y colinda con Privada Aquiles Serdán. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2020

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 20 NOV, 1 y 11 DIC



LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO TRES CENTRO , HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1135 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, COMPARECIO EL C. **OSCAR RIVERA CANIZALES** A TRAMITAR PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION** SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VICTORIANO CEPEDA Y SANTA CATARINA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 340.35 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.58 METROS CON PROPIEDAD J. CRUZ CERDA, AL SUR EN 10.25 METROS CON CALLE SANTA CATARINA, AL ORIENTE EN 37.20 METROS CON CALLE VICTORIANO CEPEDA Y AL PONIENTE EN 35.15 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE.

SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA. PÚBLIQUESE TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 20 NOV, 1 y 11 DIC



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS , COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE **DENUNCIA DE INTESTADO** DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2020, COMPARECIERON BLANCA LETICIA, JOSE HUMBERTO Y ARMANDO, DE APELLIDOS MARTINEZ JIMENEZ EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LOS DE CUJUS **LAMBERTO MARTINEZ ESPINOSO** y **MA. GUADALUPE JIMENEZ GARCIA** QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2013; Y LA SEGUNDA EL 17 DE JUNIO DE 2017. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 17 DICIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SUS DERECHOS COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL NUMERO 34 DE LA CALLE 2 DE ABRIL. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 27 NOV y 11 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **294/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide en dos líneas que corren de Poniente a Oriente en 262.00 metros y la segunda corre en la misma dirección en 296.00 metros y colinda con camino; **AL SUR** mide en dos líneas, la primera de Poniente a Oriente en 299.50 metros y la segunda corre en la misma dirección en 314.00 metros y colinda con Fracción del mismo lote (hoy cerro); **AL ORIENTE** mide en 404.00 metros y colinda con Camino; **AL PONIENTE**: mide 91.40 metros y colinda con **SOCIEDAD DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL SOMBRERETILLO**, con una superficie total de 13-40-74 hectáreas. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las diez horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

RENATO SOLÍS ACOSTA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **296/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el Barreal del Ojo de Agua, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 152.00 metros y colinda con Acceso; **AL SUR** mide 134.00 metros y colinda con Camino; **AL ORIENTE** mide en 66.00 metros y colinda con Camino; **AL PONIENTE**: mide 54.00 metros y colinda con **JUAN SOLIS MACIAS**, con una superficie total de 8,487.00 metros cuadrados. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público. Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las once horas con treinta minutos del día miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracciones III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2020

**SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 1, 11 DIC y 8 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO TORRES GARCÍA**, denunciado por **ENRIQUE TORRES GARCÍA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de Octubre de 2020

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 11 DIC y 12 ENE**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx